San Estanislao, 30 de marzo de 2020.-

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones – UOC - INCOOP
Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio Gonzáles
Piso 3 Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones
Presente:

ALAIN AMMAN ALUAN ARIAS, con **C.I.N° 2.665.829**, se dirige a Ud., y por su intermedio donde corresponda a los efectos de solicitar el **pago de alquiler**, según **ID N° 358.631,** conforme al **Contrato INCOOP/UOC N° 22/19**, correspondiente al mes de **ENERO del año 2020**, el cual asciende a la suma mensual de **Gs. 3.000.000 (GUARANÍES TRES MILLONES, IVA INCLUIDO).**----------

Se adjunta a la presente nota:

Factura Legal Original - Crédito N° 001-001-0000322
Declaración Jurada de I.V.A. (último mes)
Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente)
Formulario FIS
Formulario FIP

En espera de un despacho favorable a lo solicitado aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.----------

Econ. Alain Amman Aluan Arias

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Ana
Fecha: 31/03/2020 Hora: 10:20.
EXP.: 595 Dependencia:
Folios: Firma:
SELLO [illegible] NO IMPLICA ACEPTACIÓN

SET TRIBUTACIÓN

FORM.427-1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

NÚMERO 42796356361

FECHA 30/03/2020

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	2665829	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	1	ALUAN ARIAS ALAIN AMMAN

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 28/06/2020

NÚMERO DE CONTROL : 90750837

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271266582990750837

Alain A. Aluan Arias
Abogado
Mat. Nº 49.396 CSJ

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 2665829 Control: 922608ed Fecha: 25/02/2020 16:01 Presentado por: INTER

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

SET TRIBUTACIÓN

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSIÓN 4

120

Número de Orden 12037071529

RUC 2665829 DV 1

Razón Social/Primer Apellido: ALUAN

Segundo Apellido: ARIAS

Nombres: ALAIN AMMAN

01 ✓ Declaración Jurada Original

02 Declaración Jurada Rectificativa

05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo

Número de Orden de Declaración que se rectifica: 03 0

Periodo / Ejercicio Fiscal: 04 Mes 0 1 Año 2 0 2 0

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DÉBITO AL 5% -II-		IVA DÉBITO AL 10% -III-
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10	0		22		0
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenación de otros bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenación de bienes, prestación de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	450.000				
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	152	0				
f	Prestación de Servicios de Flete Internacional para la exportación de bienes	153	0				
g	Exportación de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0		23		0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	450.000	21	0	24	0

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)		MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno, con excepción de los productos agrícolas en estado natural	160	0
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	26	0

Alain A. Aluan Arias
Abogado
Mat. Nº 49.396 CSJ

d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportación de bienes	163	0
g	Exportación de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CRÉDITO -III-
a	IVA Crédito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	810.454	38	81.045
b	IVA Crédito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Crédito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Crédito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 216 de la hoja de cálculo)					165	0
e	IVA Crédito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CRÉDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	81.045

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO O DEL SALDO TÉCNICO		MONTO
a	IVA Débito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	0
b	IVA Crédito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	81.045
c	Saldo a favor del contribuyente del período anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaración jurada del periodo anterior)	46	11.510.801
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	11.591.846
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	11.591.846
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Crédito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deducción conforme al Art. 7° y 8° de la Ley N° 4.962/2013 por incorporación de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuación del entorno físico, tecnológica, etc. y contratación de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaración jurada del periodo anterior)	51	42.857		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	42.857	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	42.857		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACIÓN DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO -I-		IVA -II-
a	Compras con IVA Crédito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0

Alain A. Aluan Arias
Abogado
Mat. Nº 49.396 CSJ

b	Compras con IVA Crédito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenación de bienes o prestación de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remisión del saldo IVA Crédito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

CERTIFICACIÓN O SELLO DE RECEPCIÓN

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectue emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Alain A. Aluan Ardes
Abogado
Mat. N° 49.396 CSJ

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 2665829 Control: 999208f4 Fecha: 27/01/2020 16:35 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSIÓN 3 120	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12036299135	RUC 2665829	DV 1
	Razón Social/Primer Apellido ALUAN	Segundo Apellido ARIAS	
	Nombres ALAIN AMMAN		
	01 ✓ Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración que se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03 0	
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04 Periodo / Ejercicio Fiscal Mes: 1 2 — Año: 2 0 1 9	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE -i-	IVA DÉBITO AL 5% -II-		IVA DÉBITO AL 10% -III-	
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10	0			22	0
b	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	11	2.857.143	19	142.857		
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	2.310.000				
d	Exportación de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportación de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	5.167.143	21	142.857	24	0

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ÚLTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA		MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportación de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportación de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CRÉDITO -III-
a	Crédito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	2.409.091	38	240.909
b	Crédito fiscal atribuido indistintamente a operaciones	33	0	36	0	39	0

Alain A. Aluan Arias
Abogado
Mat. N° 49.386 CSJ

	gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno						
c	Crédito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)					40	0
d	Crédito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Cálculo)					41	0
e	Crédito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	240.909

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	142.857
b	Crédito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	240.909
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaración Jurada del periodo anterior)	46	11.412.749
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	11.510.801
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
f	Monto del crédito fiscal por exportación utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - inc. f	50	0

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACIÓN Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del período anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	0		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	0		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
e	SUBTOTAL: (Col. I: inc. b+c); (Col. II: inc. a+d)	53	0	57	0
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	0		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACIÓN DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con crédito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con crédito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe	
en su carácter de	con Documento No.
declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.	
Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año)____/____/_____.	

Alain A. Aluan Arias
Abogado
Mat. N° 49.386 CSJ

Firma	CERTIFICACIÓN O SELLO DE RECEPCIÓN

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Versión 3 - Año/2014

Alain A. Aluan Arias
Abogado
Mat. Nº 49.386 CSJ
Mat. Nº 49.386 CSJ

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

ALAIN AMMAN ALUAN ARIAS

RUC

2665829-1

Entidad Contratante

Instituto Nacional de Cooperativismo

Descripción del llamado / Contrato

ID: 358631 / ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINA REGIONAL SANTANÍ

Monto del contrato

39.000.000

Año: 2020 **Periodo:** Enero

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
2	Alain Amman	Aluan Arias	Cumplio	3000000	Contratista	Activo

Usuario Impresión: 2665829

Fecha Impresión: 17/02/2020

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

ALAIN AMMAN ALUAN ARIAS

RUC

2665829-1

Entidad Contratante

Instituto Nacional de Cooperativismo

Descripción del llamado / Contrato

ID: 358631 / ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINA REGIONAL SANTANÍ

Monto del contrato

39.000.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	Alain Amman	Aluan Arias	2665829	PARCIAL	CIVIL	
2	Alain Amman	Aluan Arias	2665829	PARCIAL	LABORAL	19/12/2019

Usuario Impresión: 2665829

Fecha Impresión: 17/02/2020

ESTUDIO JURÍDICO & ECONÓMICO

Economista - Abogado

Alain Amman Aluan Arias

Enseñanza Superior
Otras actividades profesionales
Anexo: Alquiler de inmuebles

Def. del Chaco e/ Tte. Adolfo Mello
Tel. (0343) 420368 / (0971) 487-939
San Estanislao - Dpto. San Pedro - Paraguay

TIMBRADO 13479091
FECHA INICIO VIGENCIA 24/06/2019
FECHA FIN VIGENCIA 30/06/2020
RUC 2665829 - 1

FACTURA

N° 001-001-0 000322

FECHA DE EMISION: 30 DE MARZO DE 2020 — COND. DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☑

RUC O C.I. N° 80026894 - 6 — NOTA DE REMISIÓN N°

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP.

DIRECCION Av. Fernando de la Mora N° 888.- — TELEFONO 021. 310.260.-

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	ALQUILER CORRESPONDIENTE	3.000.000.-			3.000.000.-
	AL MES DE ENERO INMUEBLE				
	UBICADO EN LA CALLE DEFENSORES				
	DEL CHACO E/ 14 DE MAYO Y				
	TTE. ADOLFO MELLO S/ ID Nº				
	358.631.- CONTRATO Nº				
	22/19.-				
SUB TOTALES					3000.000.-

TOTAL A PAGAR GUARANÍES: TRES MILLONES. — 3.000.000.-

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%): 10%: 272.727 — TOTAL IVA: 272.727.-

de Maria T. Varela Zárate - Av. Tapiracuai e/ Teniente Adolfo Mello y Calle Serafin Brizzola Casa #147 - San Estanislao
HAB. Nº 2054 Tel. (0343) 420150 RUC 4980433 - 2 0301/0350 24/06/2019

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO